



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC N° 0021920/13

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 147 /13 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 27 de Mayo de 2013, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Lengua y Cultura Latinas I" elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 147/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Julia Burghini (fs. 158-172), Beatriz C. Meynet (fs. 173-190), María G. Erro (fs. 191-212), Fabiana A. Demaría (fs. 213-233);

que a fs. 270, con fecha 17 de Septiembre de 2013, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados ; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 273-279);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados Acta III (fs. 280-284). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando **como fundamento el Acta IV**, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) María G. Erro, 2°) Fabiana A. Demaría y 3°) Beatriz C. Meynet, aconsejando, en consecuencia la designación de la Lic. María G. Erro, en el cargo concursado;

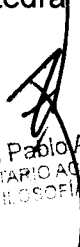
que a fs. 287-288 vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Octubre de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 147/13 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC N° 0021920/13

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada María Guadalupe ERRO**, Legajo n° 37569, como Profesora Asistente con dedicación simple para la cátedra de "**Lengua y Cultura Latinas I**" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 402

sl

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. JORGE BATÁN  
SECRETARIO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES